



RESOLUCIÓN NÚMERO **021 DE**

(**20 de enero de 2025**)

Por la cual se reconoce una modificación en la asignación salarial en el Escalafón Docente a un Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un Establecimiento Público de Educación Superior con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, del orden Nacional, su autonomía se circunscribe a las limitaciones que señalen sus estatutos o las normas que lo crearon y modificaron la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Decreto 449 de 2022, PARÁGRAFO 3. Del artículo 1° Dice "*El nominador expedirá el correspondiente acto administrativo motivado en el que se reconocerá o negará la asignación salarial correspondiente, cuando se acredite al ingreso o con posterioridad al ingreso al servicio el título de especialización, maestría y doctorado para el grado dos. El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.*"

Que, la Profesora del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial **MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía 1.033.706.252, con tipo de vinculación provisional como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, allegó al área de Talento Humano el día 15 de enero de 2025 el Diploma del título como "*Magister en Educación y Gestión Ambiental*", de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Que, actualmente el nivel salarial de la profesora **MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO** es **Dos A (2A)** con Especialización.

Que, el área de Coordinación de Gestión de Talento Humano ha revisado la hoja de vida del **MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO** y encuentra que el título obtenido de "*Magister en Educación y Gestión Ambiental*", es afín con su área de desempeño y fundamental para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar la asignación básica mensual ubicada en el grado **Dos A (2A) con Maestría**, a la Profesora **MARIA CAMILA FIGUEROA BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía 1.033.706.252, con tipo de vinculación provisional como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

ARTICULO 2º. Los efectos fiscales serán a partir del 20 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

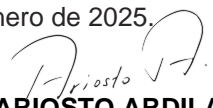
ARTÍCULO 4º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 5º. Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2025.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección :

Eliana Garzón - Técnica Administrativa de Talento Humano